Guía de llenado del

EUR.1 Sustitutivo

Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE)

y

Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y el Reino Unido (AACRU)

Última actualización: 13/07/2022

Contenido

Contenido 2
I. Descargo de Responsabilidad 3
II. Procedimiento de emisión de EUR.1 4
III. Llenado de la Solicitud de expedición de EUR.1 Sustitutivos 5
IV. Llenado del EUR.1 sustitutivo 9
V. Lista de chequeo de documentos 16

I. Descargo de Responsabilidad

La expedición de certificados de circulación de mercancías EUR.1 sobre la base de una prueba de origen expedida o elaborada previamente (EUR.1 Sustitutivos) debe realizarse de conformidad lo establecido en el Anexo II. "*Relativo a la definición del concepto de «Productos Originarios» y Métodos de Cooperación Administrativa"* del "*Acuerdo por el que se establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otro*" (en adelante, "AACUE"), la "*Decisión No. 2/2020 del Consejo de Asociación UE-Centroamérica de 14 de diciembre de 2020 por la que se introducen notas explicativas de los artículos 15, 16, 19, 20 y 30 del anexo II (relativo a la definición del concepto de «productos originarios» y métodos de cooperación administrativa) del Acuerdo, en relación con el certificado de circulación de mercancías EUR.1, las declaraciones en factura, los exportadores autorizados y la verificación de las pruebas de origen"* (en adelante, "Notas Explicativas"), la Resolución N°375-2016 (COMIECO-LXXVI) del 29 de junio de 2016 y su Anexo[1], así como en el Anexo II. "*Relativo a la definición del concepto de «Productos Originarios» y Métodos de Cooperación Administrativa"* del "*Acuerdo por el que se establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otro, incorporado en el Acuerdo por el que se establece una Asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica"* (en adelante, "AACRU"), y la Resolución 447-2021 (COMIECO-XCIV) del 28 de abril de 2021 y su Anexo[2], según corresponda.

El contenido de este documento es informativo, y no sustituye los textos legales referidos.

[1] *Procedimiento centroamericano para la expedición de certificados de circulación de mercancías EUR.1 sustitutivos, sobre la base de una prueba de origen expedida o elaborada previamente en un país miembro de la Unión Europea, de conformidad con el artículo 18 del Anexo II Relativo a la definición del concepto de "productos originarios" y métodos de cooperación administrativa del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.*

[2] "*Procedimiento centroamericano para la expedición de certificados de circulación de mercancías EUR.1 sustitutivos, sobre la base de una prueba de origen expedida o elaborada previamente en el Reino Unido, de conformidad con el artículo 18 del Anexo II Relativo a la definición del concepto de "productos originarios" y métodos de cooperación administrativa del Acuerdo por el que se establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otro, incorporado en el Acuerdo por el que se establece una Asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica".*

II. Procedimiento de emisión de EUR.1

1) Llenar el documento “Solicitud de solicitud de expedición de EUR.1 Sustitutivos” de conformidad con su instructivo de llenado.
2) Llenar el EUR.1 sustitutivo de conformidad con la Resolución N°375-2016 (COMIECO-LXXVI) y el Anexo II del AACUE, o el Anexo II del AACRU, según corresponda. Puede usar este documento como guía.
3) Presentar el certificado junto con los documentos de respaldo referidos en la solicitud mencionada en el punto a) en cualquiera de las oficinas de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) para la evaluación respectiva.

III. Llenado de la Solicitud de expedición de EUR.1 Sustitutivos

<table>
<tr><th colspan="2">Declaración de expedición de EUR.1 Sustitutivos</th></tr>
<tr><td>N.º Casilla</td><td>Llenado y ejemplo</td></tr>
<tr><td>1.</td><td>

Información general

• 1.1. Marque el acuerdo aplicable a la solicitud (AACUE o AACRU). No se deben mezclar acuerdos.
• 1.2. Indique el número del EUR.1 sustitutivo a emitir.
• 1.3. Indique el nombre completo si se trata de persona física; o la razón social completa si se trata de una empresa (incluyendo si es S.A., S.R.L., etc.)
• 1.4. Indique el número de cédula jurídica para personas jurídicas; el número de cédula de identidad, cédula de residente o el número de pasaporte para personas físicas.

1. Información general

<table>
<tr><td colspan="4">1.1. Acuerdo Aplicable (marque la opción correspondiente, no mezclar acuerdos).</td><td>1.2. Número de EUR.1 sustitutivo.</td><td>1.3. Nombre completo del exportador o razón social de la empresa exportadora</td><td>1.4. Número de identificación del exportador</td></tr>
<tr><td>AACUE[1]</td><td>☒</td><td>AACRU[2]</td><td>☐</td><td>A0000000</td><td>Ejemplo S.R.L.</td><td>3-101-00000</td></tr>
</table>

</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>

Documentos de ingreso

• 2.1. Indique el o los números de los documentos de transporte (B/L, Carta de Porte, Airway Bill, etc.).
• 2.2. Indique el o los números de factura (en caso de que la prueba de origen inicial sea una declaración en factura, no será necesario indicar nuevamente el número de la misma).
•2.3. Indique el nombre, el número o la referencia de cualquier otro documento adicional relacionado con el ingreso de la mercancía que sea relevante para el trámite (ej. Documentos que prueben importaciones fraccionadas).

2. Documentos de ingreso de las mercancías.

<table>
<tr><td>2.1. Documento(s) de transporte (B/L, guía aérea, carta de porte).</td><td>2.2. N.º de facturas comercial(es)</td><td>2.3. Otro (Especifique)</td></tr>
<tr><td>XXXXXXXXXXXXXXX</td><td>XXXXXXXXXXX</td><td></td></tr>
</table>

</td></tr>
<tr><td>3.</td><td>

Documentos sobre control aduanero (si alguno no aplica, indique en el espacio en blanco N/A).

• 3.1. Indique el número de DUAs de tránsito, internamiento o movilización (si aplica).
• 3.2. Indique el número de movimiento de inventario (si aplica).
• 3.3. Indique el nombre y el número o la referencia de cualquier otro documento que respalde el control aduanero de las mercancías.

</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>

3. Documentos sobre el control aduanero (si alguno no aplica, indique en el espacio en blanco N/A).

3.1. DUA(s) de tránsito, internamiento o movilización (indique los que apliquen).	3.2. N.º Movimiento de inventario	3.3. Otro (especifique)
006-2021-XXXXXX	2021XXX	N/A

</td></tr>
<tr><td>4.</td><td>

Documentos de salida

• 4.1. Indique el número de factura de salida o su equivalente.
• 4.2. Indique el nombre, el número o la referencia de cualquier otro documento adicional relacionado con la salida de la mercancía que sea relevante para el trámite (ej. Lista de empaque).

4. Documentos de salida

4.1. Factura de salida o documento equivalente	4.2. Otro (especifique)
0010000101XXXXXXXXXX	N/A

</td></tr>
<tr><td>5.</td><td>

• 5.1. Indique el número de la línea del EUR.1 sustitutivo (Casilla 8).
•5.2. Indique la descripción de la mercancía incluida en la línea del EUR.1 sustitutivo (Casilla 8).
• 5.3. Indique el número de la prueba o pruebas de origen inicial (números de EUR.1 o facturas), dicha prueba o pruebas deberán presentarse en original, salvo en caso de una importación fraccionada donde ya fue utilizada la prueba de origen inicial, en cuyo caso deberá presentar copia(s) de la prueba referida, así como también de los documentos que comprueben la importación realizada (ej. Declaración de importación).
• 5.4. Indique el o los números de línea de la prueba(s) de origen inicial donde se encuentra la mercancía indicada.

5. Relación documental entre el EUR.1 sustitutivo y las pruebas de origen iniciales (si requiere líneas adicionales, puede agregarlas).

5.1. N.º de línea en EUR.1 Sustitutivo	5.2. Descripción de la mercancía en EUR.1 sustitutivo	5.3. N.º de prueba de origen inicial[3]	5.4. N.º de línea en prueba de origen inicial
1	800 cajas de Cereal de Hojuelas de Maíz (19.04)	EUR.1 SXXXXXXX	2
2	1000 cajas de galletas dulces (19.05)	EUR.1 SXXXXXXX	9

</td></tr>
<tr><td>6.</td><td>

Emisión a posteriori: la información de estas casillas solo debe incluirse si el certificado EUR.1 sustitutivo se emite después de la exportación[3].

• 6.1 Indique el número del documento de transporte con el que la mercancía salió del país (B/L, Carta de Porte, Airway Bill, etc.).

</td></tr>
</table>

[3] La exportación efectiva de las mercancías, conforme el Artículo 46 del Código Aduanero Centroamericano (CAUCA) y Artículo 55 de la Ley General de Aduanas de Costa Rica, **es el momento de aceptación de la declaración aduanera de exportación**. La fecha o "corte" del B/L en ningún momento **se constituye legalmente el momento de exportación**, ya que dicho procedimiento y según la empresa transportista o naviera, puede darse antes del arribo del buque, durante su atraco, en el momento de carga, durante su zarpe e incluso muchos días después de haber salido de puerto. Para el caso del AACUE las Notas Explicativas establecen que "A efectos de las autoridades competentes que expidan un certificado de circulación de mercancías EUR.1, la exportación se considerará efectuada o asegurada mediante la presentación de la declaración de exportación por el exportador y su aceptación por la autoridad aduanera".

<table>
<tr><td></td><td>• 6.2. Indique el número del DUA de reexportación (DUA en estado ORI o en estado ORD en el término de 5 días naturales después de la fecha de aceptación). El DUA debe contener:
• Cantidades.
• Peso bruto y peso neto.
• Bloque de facturas asociadas.
• Bloques de líneas con el detalle del DUA.

• 6.3. En caso de adjuntar algún documento adicional indique el nombre, el número, o la referencia del mismo en los espacios indicados. <u>Anulación</u>: cuando la emisión a posteriori se deba a una anulación, debe indicar el número del o los certificados a anular (el o los certificados deben ser presentados <u>en original</u> junto con los demás documentos.)

• 6.4. Indique de forma detallada el error, la omisión o la circunstancia especial por la cual el certificado no fue emitido antes o durante la exportación. En caso de anulación, en la justificación debe indicarse que el certificado a anular no ha sido presentado ni física ni electrónicamente ante las autoridades aduaneras del país de importación. La emisión a posteriori de certificados de origen es excepcional, debiendo existir una justificación válida para que la misma sea realizada. No se aceptarán justificaciones que no estén acorde con lo establecido en el AACUE o en el AACRU, según corresponda.

6. Emisión a posteriori (solo si el EUR.1 sustitutivo se emite después de la exportación).
<table><tr><td>6.1. N.º Documento de transporte de salida (B/L, carta de porte, Airway Bill).</td><td>6.2. N.º DUA de reexportación</td><td>6.3. Otro (especifique)</td></tr><tr><td>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</td><td>002-2021-XXXXXX</td><td>N/A</td></tr><tr><td colspan="3">6.4. Motivo de la emisión a posteriori</td></tr><tr><td colspan="3">XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>7.</td><td>Observaciones adicioanles

• Indique cualquier observación o aclaración adicional que sea de utilidad para el trámite.
7. Observaciones adicionales (ej. sobre el control aduanero de las mercancías).
<table><tr><td>Ninguna</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>8.</td><td>Declaración Jurada del solicitante
• 8.1. Indique el nombre completo del declarante (el exportador en caso de tratarse de una persona física o el representante legal en caso de tratarse de una persona jurídica o la persona autorizada para firmar certificados de origen).</td></tr>
</table>

• 8.2. Indique el número de identificación del declarante (número de cédula de identidad, residencia o pasaporte).

• 8.3. Indique el lugar y la fecha de firma (la fecha debe coincidir con la indicada en la casilla “Declaración del exportador” del certificado).
• 8.4. El declarante debe estampar su firma manuscrita

8. Declaración Jurada del solicitante

DECLARO BAJO LA FE DE JURAMENTO LO SIGUIENTE: PRIMERO. Que la información suministrada en este formulario es verdadera y exacta y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado, en caso de ser requerido por la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER). **SEGUNDO**. Que conozco que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto Ejecutivo N.º 36651-COMEX, el único responsable frente al importador en caso de suministro de datos incorrectos, falsos o no reales, en cualquiera de los documentos, declaraciones o cuestionarios otorgados para emitir el certificado de origen es el exportador. **TERCERO**. Que hago la presente declaración y reconozco que sé de las penas previstas en el Código Penal por los delitos de falso testimonio y de perjurio, consciente de ello, reitero que los datos otorgados en este documento son legítimos y verdaderos y que los he rendido bajo la fe del juramento.

8.1. Nombre completo	8.2.Número de identificación	8.3. Lugar y fecha	8.4. Firma
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X-XXXX-XXXX	San José, San José. 11/01/2021	XXXXXXXXXXXX

IV. Llenado del EUR.1 sustitutivo

<table>
<tr><th colspan="3">Aspectos Generales</th></tr>
<tr><td colspan="3">

El certificado no deberá llevar raspaduras ni correcciones superpuestas.
Si se completa a mano, se deberá realizar con tinta y en caracteres de imprenta.
El certificado debe llenarse en un único idioma (preferiblemente español).
Toda la información indicada en el EUR.1 debe coincidir con los documentos de respaldo aportados.

</td></tr>
<tr><th colspan="3">Página frontal</th></tr>
<tr><td>N.º Casilla</td><td colspan="2">Llenado y ejemplo</td></tr>
<tr><td>Casilla 1</td><td colspan="2">• Nombre (en caso de ser una empresa, debe indicarse el nombre completo, incluyendo razón social [ej. S.A., S.R.L., etc.]).
• Apellidos
•Dirección Completa
•País

</td></tr>
<tr><td>Casilla 2</td><td>AACUE
• Unión Europea
• Centroamérica

</td><td>AACRU
• Reino Unido
• Centroamérica

</td></tr>
<tr><td>Casilla 3</td><td colspan="2">• Si se llena deben indicarse los detalles del destinatario final de la mercancía en Centroamérica (puede dejarse en blanco).
 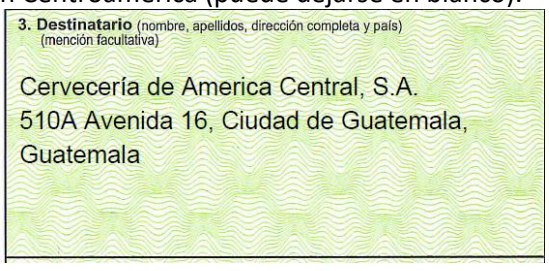
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td rowspan="2">Casilla 4</td><td colspan="2">• Indicar el país, grupo de países o territorio de donde se consideran originarias las mercancías.</td></tr>
<tr><td>AACUE
 </td><td>AACRU
 </td></tr>
<tr><td>Casilla 5</td><td colspan="2">• Nombre del país al que se destinan los productos cubiertos por el certificado EUR.1 sustitutivo
 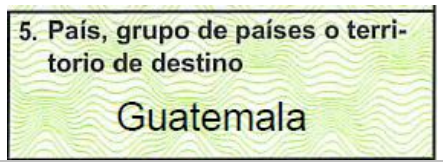 </td></tr>
<tr><td>Casilla 6</td><td colspan="2">• Esta casilla es de mención facultativa (llenado opcional). En caso de que sea llenada se deberán indicar: los medios de transporte y números de la carta de porte, con los nombres de las respectivas compañías de transporte (se recomienda dejar en blanco).
 </td></tr>
<tr><td>Casilla 7</td><td colspan="2">• En caso de que la prueba de origen inicial haya sido un certificado de circulación de mercancías EUR.1 se debe indicar la leyenda siguiente:

“Certificado de circulación de mercancías EUR.1 sustitutivo emitido con base en _____ de fecha _____.” (Se deberá colocar el número de serie y la fecha de emisión del certificado de circulación de mercancías EUR.1 inicial, o en su caso, indicación de que el certificado de circulación de mercancías EUR.1 inicial es un duplicado[4] o estaba emitido a posteriori[5].)</td></tr>
</table>

[4] En caso de que un certificado EUR.1 sustitutivo sea expedido para reemplazar un duplicado de un certificado de circulación de mercancías EUR.1, la fecha de expedición del certificado de circulación de mercancías EUR.1 inicial sobre el que se ha expedido el duplicado, debe ser transferida a la casilla 7 del certificado EUR.1 sustitutivo.

[5] En caso de que un certificado EUR.1 sustitutivo sea expedido para reemplazar a un certificado de circulación de mercancías EUR.1 expedido a *posteriori*, la fecha de expedición del certificado de circulación de mercancías EUR.1 original debe ser transferida a la casilla 7 del certificado EUR.1 sustitutivo.

EUR.1 como prueba de origen inicial

- En caso de que la prueba de origen inicial haya sido una **declaración en factura**, se deberá indicar la siguiente leyenda:

  "Certificado de circulación de mercancías EUR.1 sustitutivo emitido con base en una declaración en factura, de fecha _____, número de referencia _____, número de exportador autorizado_____." (Se deberá colocar la fecha y número de referencia de la factura, nota de entrega o cualquier otro documento comercial inicial y el número de exportador autorizado, cuando proceda).

Declaración en factura como prueba inicial

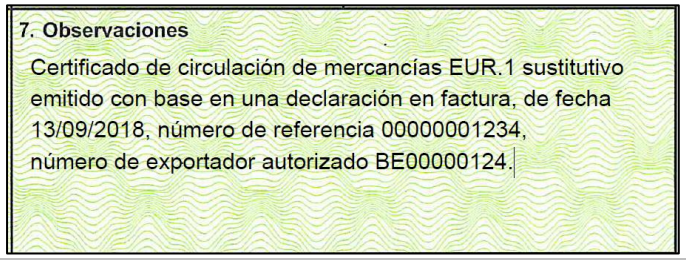

- Si el EUR.1 sustitutivo se emite a posteriori debe llevar además la leyenda "Expedido *a posteriori*".

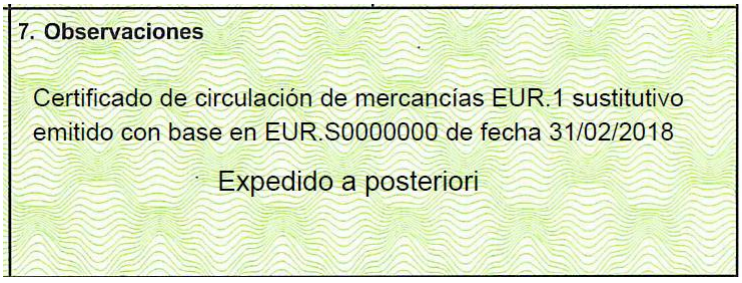

Casilla 8	•Número de orden •Marcas, numeración •Número y naturaleza de los bultos (en caso de que las mercancías no estén embaladas, indíquese el número de artículos o escríbase "a granel" según sea el caso). • Designación de las mercancías [Incluye la clasificación arancelaria de la mercancía a nivel de partida[6] del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (4 dígitos)]. Las mercancías deberán describirse de conformidad con la práctica comercial y de manera suficientemente detallada para permitir su identificación. No se deben dejar líneas en blanco en la descripción. En caso de que la casilla no se llene por completo, se deberá trazar una línea horizontal debajo de la última línea de la descripción, y una línea cruzada en el espacio que quede en blanco. 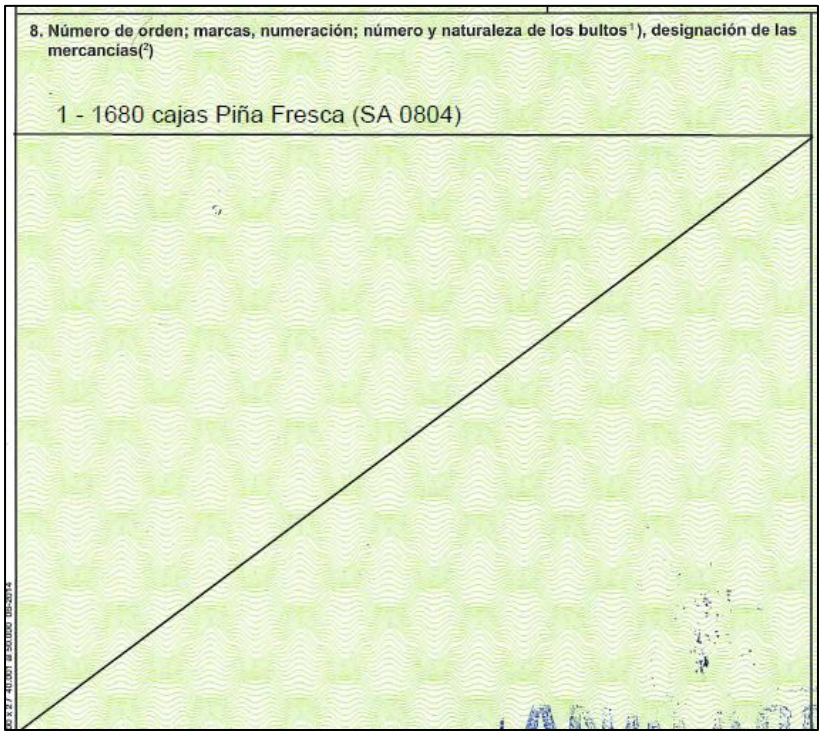

[6] Se puede indicar a nivel de subpartida.

Casilla 9	•Masa bruta en KG u otra medida (litros, m3, etc.)
Casilla 10	•Número(s) y fecha(s) de factura [no es obligatorio llenar esta casilla]. • Factura electrónica: ya que el espacio en la casilla 10 es insuficiente, el mismo se deberá indicar, junto con la fecha de la factura, en la casilla 7.
Casilla 11	•Aduana o autoridad gubernamental competente: PROCOMER. •País o territorio de expedición: Costa Rica. •En: lugar donde se firma el certificado (San José, Limón, Alajuela, Peñas Blancas, Paso Canoas, Puntarenas). •A: Fecha de emisión (únicamente si es la misma fecha en la que el formulario se presenta ante la VUCE, si no, debe dejarse en blanco para que sea llenado por el asesor de la VUCE.). •Firma: firma del asesor que emite el certificado. •Sello: Sello oficial de PROCOMER.

	Los espacios “Modelo” y “nº” **deben dejarse en blanco** (toda la casilla puede dejarse en blanco). 11. VISADO DE LA ADUANA O DE LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL COMPETENTE Declaración certificada conforme Documento de exportación[3]): Modelo ..... nº. ..... Aduana o autoridad gubernamental competente: PROCOMER — Sello País o territorio de expedición: COSTA RICA En SAN JOSÉ a 31/08/2018 (firma)
Casilla 12	•En: Lugar de emisión del EUR.1 (Indicar provincia). •A: Fecha de emisión del EUR.1 (la fecha indicada no debe superar los tres días naturales anteriores al momento de la recepción del documento por la VUCE[7]). Formato de fecha: DD/MM/AAAA (certificado llenado en español). •Firma del exportador o del representante legal de la empresa, o de la persona autorizada por este. 12. DECLARACIÓN DEL EXPORTADOR El que suscribe declara que las mercancías arriba designadas cumplen las condiciones exigidas para la expedición del presente certificado. En SAN JOSÉ, a 31/08/2018 Allan Vargas C (firma)

[7] Ejemplo: si la fecha de firma del exportador es el 16/11/2020, el certificado podrá ser presentado para firma, a más tardar el 19/11/2020 (el plazo de tres días naturales empieza a contar desde el día natural siguiente a la fecha de firma).

Dorso	
Precisa	Debe indicarse: *"Las mercancías incluidas en este certificado se encuentran/encontraron bajo control de la Autoridad Aduanera y no han sido/fueron sometidas a operaciones de elaboración o transformación que modifiquen su carácter de originarias."* 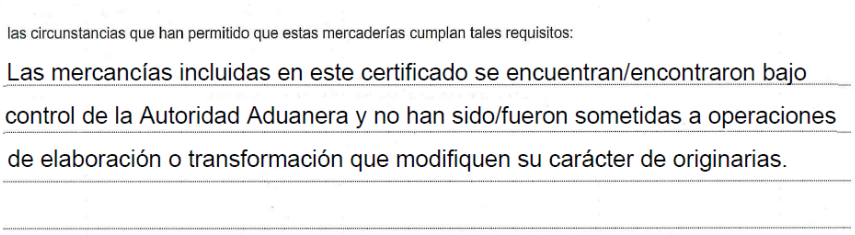
Presenta	• Deben referenciarse la Solicitud de expedición de EUR.1 Sustitutivos. 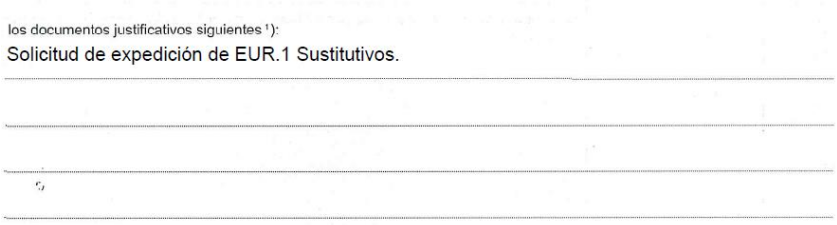
Solicita	• En: Lugar de emisión del EUR.1 (debe coincidir con el que se indica en la casilla 12). • A: Fecha de emisión del EUR.1 (debe coincidir con la casilla 12). • Firma del exportador o del representante legal de la empresa.

V. Lista de chequeo de documentos

Utilice esta lista de chequeo para asegurarse de presentar todos los documentos que requieren su trámite.

Tipo de documento	Nombre de documento	Sí/No
Documentos principales	EUR.1 Sustitutivo	
	Solicitud de emisión de EUR.1 sustitutivo	
Documentos de ingreso	Originales y copias de las pruebas de origen iniciales[8] (EUR.1 o Declaración en Factura).	
	Copia del documento de transporte de ingreso	
	Factura comercial	
	Otro(s) relevante(s)	
Documentos de control	DUA(s) de tránsito, internamiento o movilización (indique los que apliquen).	
	Movimiento de inventario	
	Otro(s) relevante(s)	
Documentos de salida	Factura de salida o documento equivalente	
	Otro(s) relevante(s)	
Documentos para la Emisión a posteriori[9]	Copia del documento de transporte de salida	
	DUA de reexportación	
	Otro(s) relevante(s)	

[8] En caso de una importación fraccionada donde ya fue utilizada la prueba de origen inicial, se deberá presentar copia de dicha prueba de origen, así como también copia de los documentos que comprueben la importación realizada.

[9] Solo si el EUR.1 sustitutivo se emite después de la exportación.